



# Asamblea General

Distr. general  
15 de mayo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 129 del programa

### **Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola**

## **Medidas adoptadas para mejorar las actividades de adquisición en las oficinas exteriores**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución 54/17 de la Asamblea General, de 29 de octubre de 1999, titulada “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola”, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que suministrara información adicional acerca de las medidas que estuviera adoptando la Secretaría para mejorar las actividades de adquisición en las oficinas exteriores y perfeccionar el control y la responsabilidad, en el contexto del informe sobre irregularidades de gestión que ocasionaban pérdidas financieras a la Organización, con arreglo a lo pedido por la Asamblea General en su resolución 53/225, de 8 de junio de 1999. En el informe se hacen algunas observaciones sobre los resultados de las auditorías de las adquisiciones en Angola y se resumen los esfuerzos que está llevando a cabo la Administración para reforzar las actividades de adquisición sobre el terreno.

## I. Introducción

1. De resultas de las conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las auditorías del proceso de adquisiciones en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) (A/52/881, anexo), la Asamblea General, en su resolución 54/17, pidió al Secretario General que suministrara información adicional acerca de las medidas que estuviera adoptando la Secretaría para mejorar las actividades de adquisición en las oficinas exteriores y perfeccionar el control y la responsabilidad, en el contexto del informe sobre irregularidades de gestión que ocasionaban pérdidas financieras a la Organización, con arreglo a lo pedido por la Asamblea General en su resolución 53/225. La Asamblea pidió también al Secretario General que le presentara un informe, antes de la segunda parte de la reanudación de su quincuagésimo cuarto período de sesiones, con un plan concreto para corregir los problemas relacionados con la adquisición en las operaciones de mantenimiento de la paz, en el que se debía incluir lo siguiente: a) todas las medidas correctivas adoptadas para remediar los problemas identificados con respecto a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola y otras operaciones de mantenimiento de la paz; b) estandarización de las medidas correctivas que se hubiesen adoptado respecto de todas las operaciones de mantenimiento de la paz existentes y futuras; y c) una descripción de la forma en que se determinó la responsabilidad en los casos de los individuos considerados culpables de haber cometido fraude, mala administración o abuso, y de la forma en que se aplicarían los criterios para determinar la responsabilidad en el futuro. A continuación se examinan conjuntamente estos aspectos interrelacionados.

## II. Observaciones generales

2. En su informe sobre las auditorías de las adquisiciones en Angola (A/52/881, anexo), la Oficina de Servicios de Supervisión Interna planteó algunas cuestiones graves acerca de las deficiencias de gestión en el proceso de adquisiciones de la UNAVEM. En consecuencia, la Asamblea General pidió al Secretario General que se ocupara de las cuestiones planteadas por el informe en lo que respecta a los puntos débiles del proceso de adquisiciones en Angola.

3. En su respuesta general (A/53/1018), el Secretario General subrayó que se había prestado la debida atención a las conclusiones de las auditorías tanto en la Sede como en las oficinas exteriores y que se habían adoptado medidas para remediar las deficiencias indicadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se trataba, entre otras, de medidas para aplicar más estrictamente los procedimientos de adquisición, la reorganización de la Sección de Compras de la UNAVEM en 1996 y la asignación de personal con experiencia para ocupar puestos clave. El Secretario General observó que, si bien no se habían detectado indicios de fraude o pérdidas económicas en Angola, era preciso abordar con decisión las deficiencias existentes en el proceso de adquisiciones.

4. En ese contexto, era especialmente preocupante la adquisición de bienes por valor de 6,9 millones de dólares para las zonas de acantonamiento de la UNAVEM. Este asunto se incluyó entre las conclusiones del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, pero posteriormente fue objeto de una investigación separada por parte de la Oficina (véase el documento A/54/548). La Secretaría colaboró estrechamente con la Oficina a fin de establecer y determinar claramente las responsabilidades por cualquier caso de conducta indebida o pérdida económica. Al final, la investigación no halló indicios de fraude ni de pérdida económica. Así pues, si bien no fue necesario ningún procedimiento disciplinario, el informe indicó algunas deficiencias en la adquisición de esos bienes y dio recomendaciones útiles para subsanarlas, que fueron apoyadas por la Secretaría.

## III. Fortalecimiento del régimen de adquisiciones en las oficinas exteriores

5. Las adquisiciones en las operaciones de mantenimiento de la paz se caracterizan por la urgencia y el volumen de los bienes necesarios para apoyar el despliegue rápido de numeroso personal militar y civil en un entorno difícil. Por consiguiente, la Secretaría ha buscado constantemente medios para reforzar los procedimientos de adquisición y, en ese contexto, inició en 1994 un examen a fondo del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas. Los resultados se describen en los informes del Secretario General sobre la ejecución de la reforma del régimen de adquisiciones en la Secretaría (A/C.5/49/67 y A/C.5/50/13). Desde enton-

ces, se han presentado a la Asamblea General nuevos informes sobre el fortalecimiento del régimen de adquisiciones en las oficinas exteriores (A/C.5/50/13/Rev.1, A/C.5/51/9, A/52/534 y Corr.1, y A/53/271 y Corr.1). Entre las reformas realizadas durante este período figuran la introducción de la planificación de las adquisiciones sobre la base del ciclo presupuestario anual, el inicio de los procesos preparatorios con antelación a la autorización para contraer obligaciones, o una mayor delegación de competencias y nuevas disposiciones relativas al equipo de propiedad de los contingentes y a la autonomía logística que reducen el apoyo directo que deben proporcionar las Naciones Unidas.

6. Una medida particularmente eficaz fue la reciente introducción de equipos básicos para la puesta en marcha de nuevas misiones como mecanismo de apoyo directo al sistema de adquisiciones. Según esta disposición, los artículos de uso más frecuente se mantienen en reserva en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y se envían como un conjunto de materiales a las misiones en su fase de puesta en marcha o de expansión. La Asamblea General, en su resolución 52/1 B, de 26 de junio de 1998, autorizó el mantenimiento de dos equipos básicos. La Secretaría ha intentado también integrar la mayor parte de sus necesidades genéricas en unos contratos de sistemas, tanto en la Sede como en las oficinas exteriores, por ejemplo para raciones, vehículos ligeros y medianos, grupos electrógenos, equipo de comunicaciones y procesamiento de datos y contenedores de paredes duras, entre otros artículos. La mayor utilización de los contratos de sistemas ha permitido reducir los precios de compra y los plazos de entrega, así como el número de casos presentados *ex post facto* al Comité de Contratos. En este contexto, la Secretaría está siguiendo cada vez más la práctica de compartir contratos de sistemas con otros organismos y programas de las Naciones Unidas en el marco de la iniciativa del Secretario General de prestación de servicios comunes. Por ejemplo, la utilización del contrato de sistemas del Programa Mundial de Alimentos para obtener muebles y papel y útiles de oficina facilitó la puesta en marcha de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

7. Como parte de las iniciativas en curso para fortalecer los recursos humanos, la Secretaría está diseñando actualmente un programa general de capacitación para efectuar adquisiciones que estará dirigido en particular al personal encargado de la administración

de los contratos y de las adquisiciones en las oficinas exteriores. Está previsto que las clases comiencen a mediados de mayo del 2000. El personal enviado con mayor frecuencia y con breve preaviso a las misiones durante la fase de puesta en marcha es el de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Entre otras ventajas, su presencia contribuye a sentar las bases de una estructura administrativa sólida ya desde el comienzo de la misión. Este planteamiento se complementa con un sistema de despliegue rápido de personal preseleccionado, utilizando los conocimientos técnicos de todas las partes del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros, como se describe en el informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/54/800).

#### IV. Conclusión

8. El fuerte aumento del número y de la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz a principios de los años noventa se produjo en un momento en que el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas no estaba preparado para hacer frente a esos nuevos retos, en lo que respecta tanto a su estructura orgánica como a la capacidad de los recursos humanos disponibles. Además, al mismo tiempo que se registraba una expansión de las operaciones de mantenimiento de la paz aumentaba la complejidad de los mandatos de dichas operaciones, que abarcaban desde la supervisión de cesaciones del fuego y la observación de treguas hasta el apoyo a los procesos electorales, la vigilancia de los derechos humanos, la desmovilización y la formación de la policía civil. Estos factores, junto con un sistema de adquisiciones diseñado en los primeros tiempos de la Organización, contribuyeron a los problemas registrados en Angola. Si bien las auditorías e investigaciones no revelaron ningún caso grave de conducta indebida en la UNAVEM, como se había temido en un principio, la Secretaría reconoce la importancia de subsanar las deficiencias de los procedimientos y sistemas a fin de prevenir cualquier posibilidad de uso indebido de los recursos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, se han hecho muchas cosas para conseguir que el sistema de adquisiciones responda mejor a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y garantizar la transparencia y la responsabilidad en todas las fases del proceso. En el contexto de la actual expansión de las

operaciones de mantenimiento de la paz y de la ampliación de sus mandatos, la Secretaría debe redoblar sus esfuerzos para lograr que las mejoras apreciables introducidas en los últimos años se conviertan en beneficios permanentes.

---